



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2016**

ACTA NÚMERO 13

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González
D. Alván García Santiago
D. Borja Peña Martínez
D. Ángel Ignacio González Cubillos
D^a. María Raquel Calleja Martínez
D. José Manuel Costana Ruiz
D. Rafael Gómez González
D. José Andrés González Campo

Concejales no asistentes:

D^a. Beatriz de la Torre López

Secretario: D. Jon Ibarra Lira

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Jon Ibarra Lira.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2016. No formulándose ninguna alegación, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, ordenando su transcripción donde proceda.

**2.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017.**

El Alcalde – Presidente da cuenta del estado de tramitación del reconocimiento de los gastos que se han facturado al ayuntamiento 2016 que todavía no han sido aprobados y da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas correspondientes al ejercicio 2016, las cuales no han podido ser reconocidas durante el ejercicio presupuestario correspondiente

Visto el informe de Intervención de fecha 24.01.2017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 61.194,98 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores, aplicándolas al presupuesto vigente, levantando el reparo formulado por el interventor para la factura RE 86/2017 del 24/01/2016 expedida por D. Rafael Carnicería Rafael Gomez Gonzalez:

Nº Entrada	Fecha Registro	Fecha Factura	Tercero	Nº Factura	Concepto	Importe
2194	21/12/2016	18/11/2016	EDP Energía	2 11600000187584	Luz centro social	118,99 €
2103	30/11/2016	27/11/2016	Textil Seguridad	282	Pantalones operarios	125,36 €
2102	30/11/2016	29/11/2016	Peñas Arriba	50/16	Generador Fiestas Carmen	847,00 €
2101	30/11/2016	29/11/2016	Peñas Arriba	51/16	Generador 24 horas	308,55 €
2145	07/12/2016	29/11/2016	Enesa 3 - Canon	2160002100	Fotocopias	193,99 €
23	09/01/2017	30/11/2016	Mare	160003762	Gestion residuos	2.376,99 €
24	09/01/2017	30/11/2016	Mare	160003763	Gestion residuos	3.908,16 €
2112	01/12/2016	30/11/2016	Aridos Aguilar	593/16	Grava	174,55 €
2113	01/12/2016	30/11/2016	Hanna Instruments	189824	Reactivos depuradora	90,00 €
2144	07/12/2016	30/11/2016	Lyreco	7350089965	Toner juzgado	94,67 €
2147	07/12/2016	30/11/2016	Begoña Glez. Fdez.- Materiales "Gonzalo"	415-16	Material obras	141,81 €
2146	07/12/2016	30/11/2016	BYG	FRA0301847	Material obras	77,40 €
2149	07/12/2016	30/11/2016	Alberto Arroyo Manrique - Contenedores Cristian	CON-2016-052	Gestion residuos	248,16 €
2148	07/12/2016	30/11/2016	Bosque y Jardín Altamira	41253	reparacion maquinaria	362,61 €
2140	07/12/2016	30/11/2016	Galerias Reison	16913	Material obras	18,23 €
2143	07/12/2016	30/11/2016	Estacion de Heras	16FU008799	Gasolina maquinaria	24,86 €
2142	07/12/2016	30/11/2016	Excavaciones F. Montes, S.L.	A/508	Trabajos excavadora	217,80 €
2141	07/12/2016	30/11/2016	Ferretería Los Pedros	16002046	Material obras	52,56 €
2172	15/12/2016	30/11/2016	Talleres Vealvi	405-16	Reparacion Camion	115,03 €

					mercedes	
RSIR-206	13/12/2016	30/11/2016	Oxital	1198	Analisis agua noviembre	145,33 €
2174	16/12/2016	30/11/2016	Servicios de Teleasistencia Atenzia	11417	Teleasistencia noviembre	323,93 €
2207	22/12/2016	30/11/2016	Lacuesta Quemadores	16817	Reparacion caldera colegio	124,63 €
RSIR-195	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica Moviles	28-L682-453428	Movil Puesto Fijo	62,92 €
RSIR-196	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica Moviles	28-L682-453027	Depuradora	14,07 €
RSIR-197	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica Moviles	28-L682-453137	Guia Turistico	21,26 €
RSIR-198	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica Moviles	28-L682-453142	Fusion Empresas	5,19 €
RSIR-199	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica de España	TA5F91597117	Telefono 942770446	0,00 €
RSIR-200	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica de España	TA5F91639518	Telefono 942770362	389,86 €
RSIR-201	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica de España	TA5F91597036	Linea ADSL	75,87 €
RSIR-202	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica de España	TA5F91597116	Ayuntamiento	176,82 €
RSIR-203	01/12/2016	01/12/2016	Telefonica de España	TA5F91591188	Juzgado	82,49 €
2114	01/12/2016	01/12/2016	Angel Luis Montes de Frutos	16 2016	Asesoría mes de noviembre	1.041,62 €
2162	12/12/2016	01/12/2016	Correos	FRO20164611624	Correos noviembre	207,56 €
2160	12/12/2016	05/12/2016	Claudio Sainz Garcia	101/16	Instalacion electrica gimnasio	722,37 €
2159	12/12/2016	05/12/2016	Claudio Sainz Garcia	102/16	Mantenimiento A. P. Noviembre	726,00 €
RSIR-207	15/12/2016	05/12/2016	Acideka	FV712625	Cloro	186,30 €
76	20/01/2017	13/12/2016	Edp Energia	2 1160000202561	Luz centro social	156,59 €
2181	19/12/2016	15/12/2016	BYG	FRA0302737	Cuchillas quitanieves	510,49 €
2198	21/12/2016	15/12/2016	Big mat Sito	16/12-00033	Material obras	378,25 €
2226	27/12/2016	15/12/2016	Hispanofil	124376	Material electrico	138,16 €
2225	27/12/2016	15/12/2016	Hispanofil	124377	Material electrico	163,93 €
2253	30/12/2016	15/12/2016	Alfonso Garcia Garcia	30-16	Reparacion gimnasio	2.982,65 €
RSIR-209	20/12/2016	18/12/2016	Viesgo Energía	213414275	Museo Ferrocarril	182,24 €
2185	19/12/2016	19/12/2016	Claudio Sainz Garcia	106/16	Colocacion farolas seguros	382,33 €
2218	27/12/2016	19/12/2016	Claudio Sainz Garcia	107/16	Colocacion farola	250,09 €
RSIR-11	04/01/2017	20/12/2016	Atm Conta	A1661422	Matenimiento prog. Contabilidad	836,13 €
65	18/01/2017	20/12/2016	Endo Olea	5.16	Comida navidad	477,40 €
2195	21/12/2016	20/12/2016	Telnet Soluciones	32	Reparacion ordenador juzgado	123,72 €
RSIR-208	20/12/2016	20/12/2016	Clece	0 42920001216FAC	SAD Noviembre	5.408,31 €
RSIR-210	22/12/2016	20/12/2016	Viesgo Energía	213460455	A. P. Carretera	67,14 €
41	12/01/2017	21/12/2016	Treico Medio Ambiente	M/160274	Reparacion depuradora	215,82 €
2227	27/12/2016	22/12/2016	Asfin Cantabria	G16/130	Asfaltado Mataporquera	8.448,83 €
2211	23/12/2016	22/12/2016	Hispanofil	129238	Material electrico	1.723,52 €
2212	23/12/2016	22/12/2016	Hispanofil	129239	Columna farola	710,88 €
2	01/01/2017	23/12/2016	Sara Franco Hoyos	157/2016	Calendarios	2.479,50 €

2239	29/12/2016	23/12/2016	Ceballos Gestion y asesoramiento	1139	Gestoria diciembre	341,83 €
2233	28/12/2016	25/12/2016	Aldro Energia y Soluciones	F16-221990	Suministro bombeos	3.776,15 €
2234	28/12/2016	25/12/2016	Aldro Energia y Soluciones	F16-221988	Suministro edificios	779,39 €
2235	28/12/2016	25/12/2016	Aldro Energia y Soluciones	F16-221986	Suministro bombeos	1.076,59 €
2236	28/12/2016	25/12/2016	Aldro Energia y Soluciones	PRG16-019989	Gas colegio	353,66 €
2243	29/12/2016	26/12/2016	Talleres Carlos	7083	Reparacion camion pegaso	753,83 €
2242	29/12/2016	26/12/2016	Talleres Carlos	7085	Reparacion camion ausa	65,16 €
2241	29/12/2016	26/12/2016	Talleres Carlos	7084	cambio ruedas fiat sedici	30,25 €
2240	29/12/2016	26/12/2016	Talleres Carlos	7082	reparacion pala fermec	2.025,70 €
2252	30/12/2016	30/12/2016	Claudio Sainz Garcia	108/16	Mantenimiento A. P. Diciembre	726,00 €
6	03/01/2017	31/12/2016	Ferreteria Los Pedros	16002211	Material obras	38,53 €
7	03/01/2017	31/12/2016	Alberto Arroyo Manrique - Contenedores Cristian	BAÑ-2016-042	Viajes escombros	961,95 €
8	03/01/2017	31/12/2016	Alberto Arroyo Manrique - Contenedores Cristian	CON-2016-080	Gestion residuos	124,08 €
RSIR-12	04/01/2017	31/12/2016	Oxital	12103	Analisis agua	145,33 €
16	05/01/2017	31/12/2016	Bebidas Campoo	4178	Bebida San Silvestre	138,78 €
22	09/01/2017	31/12/2016	Graficas Sergu	563/16	Revistas	3.452,20 €
25	10/01/2017	31/12/2016	Servicios de Teleasistencia Atenzia	12584	Servicio Teleasistencia diciembre	304,80 €
34	11/01/2017	31/12/2016	Ambuiberica Servicios Sanitarios	3189	Ambulancia san silvestre	160,00 €
64	18/01/2017	31/12/2016	Acideka	7469	Alquiler contenedor piscina	123,42 €
72	19/01/2017	31/12/2016	Carniceria Enrique de Hoyos	481	Morcillas San Silvestre	108,62 €
88	24/01/2017	31/12/2016	Mare	160004033	Tasa gestion final diciembre	2.256,53 €
89	24/01/2017	31/12/2016	Mare	160004034	Precio recogida diciembre	3.888,00 €
86	24/01/2017	31/12/2016	Carniceria Rafael Gomez Gonzalez	377	Productos San Silvestre	125,26 €

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, es decir, con los votos a favor de D. Fernando Franco González, D. Alván García Santiago, D. Borja Peña Martínez, D. Ángel Ignacio González Cubillos, D^a. María Raquel Calleja Martínez, D. José Manuel Costana Ruiz, y de D. José Andrés González Campo y la abstención de D. Rafael Gómez González acuerdan aprobar la misma.

3.- ACUERDO, SI PROCEDE, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR USO DE LOCALES MUNICIPALES.

El alcalde procede a informar que el Ayuntamiento de Valdeolea dispone de una serie de dependencias en desuso y considerando necesario y oportuno restablecer y reordenar determinados precios públicos para financiar la prestación del servicio de uso de locales municipales declarando exentas a asociaciones sin ánimo de lucro con sede en el Municipio, cuando se use el local para el desarrollo de actividades sociales, benéficas, culturales o de interés público inscritas en el registro municipal de asociaciones.

A continuación Alcalde – Presidente una vez informado del informe de Secretaría de fecha 24.01.2017, y la Memoria económico-financiera, la anterior Ordenanza reguladoras de los precios públicos por uso de los locales y demás documentos obrantes en el expediente da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Precio Público el uso de locales municipales en los siguientes términos:

-El artículo 2

“Artículo 2. HECHO IMPONIBLE.

1.- Constituye el hecho imponible de este Precio Público el uso de locales municipales incluidas en el ámbito de aplicación de la presente ordenanza fiscal. La concesión del uso de las citadas instalaciones se efectuará a solicitud del interesado y estará sujeta a la disponibilidad de las mismas, que será determinada por el Ayuntamiento en el acto administrativo que conceda el mismo.

2.- A tal efecto, en la solicitud se indicará la actividad concreta que se pretende realizar en el local, indicando el periodo en que tendrá lugar así como el horario en que se pretende efectuar. El uso horario permitido para cada actividad lo concretará el ayuntamiento en el acto administrativo que conceda el mismo.

3.- A fin de compatibilizar el uso de los locales con las diversas actividades, si concurrieran dos actividades el mismo día en horarios distintos y compatibles, podrán autorizarse ambos. De coincidir los días y horarios de las actividades previstas, tendrán prioridad las actividades que se desempeñen por meses frente a las actividades que se celebren por días. En segundo lugar, en caso de haber coincidencia entre dos actividades de duración de un día para el mismo local, primarán las actividades exentas recogidas en el artículo cuarto de la presente ordenanza y, en su defecto, se determinará el usuario del local por sorteo.

4.- Cuando la normativa de la actividad solicitada así lo requiera y, en todo caso si lo estimara conveniente el Ayuntamiento, los servicios técnicos elevarán informe acerca de la adecuación de los locales a la actividad prevista. Cuando exista riesgo de producción de daños o desperfectos en el local objeto de solicitud podrá no estimarse la solicitud o, en su caso, se podrá fijar una fianza cuyo importe será igual a la cuantía derivada de la aplicación de las tarifas señaladas en el artículo quinto de la presente ordenanza.”

-Y el artículo 5

“Artículo 5. CUANTÍA

1.- Se fijan la siguientes tarifas por uso de locales de titularidad municipal:

Para los locales de más de 30m2: - 15,00 Euros diarios por local que se utilice.

-150,00 Euros mensuales local que se utilice

Para los locales de menos de 30m2: -0,50 Euros diarios por cada m2 del local que se utilice.

-5,00 Euros mensuales por cada m2 del local que se utilice

2.- Las cuantías del precio público reguladas en la presente Ordenanza se gravarán con el IVA correspondiente.

3.- El importe del precio público no se fraccionará en el caso de que se use el local por periodos de tiempo inferiores a días o meses.”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que los Acuerdos adoptados son definitivos, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2016

Id	Resumen	Fecha
149	Aprobando contratación temporal de un encargado de Gimnasio	29/11/2016
150	Resolviendo Reclamación patrimonial promovida por D. Aurelio Alonso Santamaría	05/12/2016
151	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos proceso selectivo encargado gimnasio	13/12/2016
152	Gratificaciones a Isidoro Ruiz Hoyos y a Santiago Bujedo Mediavilla por Mantenimiento	14/12/2016

Id	Resumen	Fecha
	y Vigilancia de la depuradora 2016	
153	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos proceso selectivo encargado gimnasio	16/12/2016
154	Aprobando contratación temporal de dos peones de obras múltiples	15/12/2016
155	Aprobación relación resultados de los aspirantes para cubrir plaza de encargado de gimnasio municipal	20/12/2016
156	Licencia de obras menores a Beatriz Calleja Pérez	20/12/2016
157	Licencia de obras menores a Junta Vecinal de Mataporquera	20/12/2016
158	Licencia de obras menores a Eulalia Gutiérrez González	20/12/2016
159	Aprobando padrón y liquidación tasas e impuest. Agua, basura, etc 4º trimestre 2016	21/12/2016
160	Licencia obras menores Luis Felipe Rodríguez Fernández	22/12/2016
161	Aprobando contrato menor de suministro Camión IVECO	23/12/2016
162	Nombramiento de Luis Miguel Santiago como secretario-interventor accidental	23/12/2016
163	Licencia de obras mayores a Diego López Vañes, alojamiento para ganado ovino y bovino de carne en Bercedo	28/12/2016

2017

Id	Resumen	Fecha
1	Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de contratación de dos peones	04/01/2017
2	Concesión Licencia obras menores a David Laso Caballo	04/01/2017
3	Autorizando indemnizaciones a los Concejales	11/01/2017
4	Aprobación relación resultados de los aspirantes para cubrir plaza de dos peones	11/01/2017
5	Avocando competencia para la autorización del pago de la tasa y p.p. de las basuras de octubre de 2016	16/01/2017
6	Otorgando compensación económica al Funcionario de carrera D. Luis Miguel Santiago Martín por los nombramientos como secretario accidental	17/01/2017
7	Licencia de obras menores Rosa María Fernández González	19/01/2017
8	Licencia de obras menores Ana María Santos Martín	19/01/2017
9	Iniciando expediente contradictorio de ruina	23/01/2017
10	Restauración de la legalidad urbanística en Espinosa	23/01/2017

El concejal D. D. José Andrés González Campo formula pregunta acerca de las resoluciones de Alcaldía 009/2017 y 010/2017, acerca de la legalización en Espinosa, y el expediente de declaración de Ruina de la Calle libertad nº 19 a lo que el alcalde procede a informar acerca de los pormenores del asunto al Pleno de la Corporación. No habiendo más preguntas se procede al siguiente punto.

5.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

5.1. El Sr. Alcalde informa de que el actual secretario cesa de su puesto con fecha de 31/01/2016 reincorporándose al mismo el titular de la plaza D. Juan Manuel Acebal González

5.2. El Sr. Alcalde informa de que tras reunirse con la vicepresidenta del Gobierno de Cantabria en relación a la residencia se le ha manifestado que vista la poca gente que se envía a la residencia de Mataporquera, que esta sea ofertada a los usuarios como el resto de las residencias.

5.3. El Sr. Alcalde informa que se ha procedido a contratar a un operario para el gimnasio. Del mismo modo procede a informar que con fecha de 1 de febrero de 2017 se incorporaran temporalmente dos operarios de obras múltiples.

5.4. El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado una reunión con el Delegado del Gobierno en Cantabria para afrontar la problemática generada por el paso a nivel de Mataporquera.

6.- MOCIONES

No se formulan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1. Pregunta, D. José Andrés González Campo acerca del inmueble sito en la C\ Santa Eulalia nº 14 de Mataporquera, a lo que el alcalde explica la situación actual del expediente y cuantas actuaciones ha llevado este ayuntamiento al respecto.

7.2. Pregunta, D. Rafael Gómez González preguntando acerca de la reunión medidas a tomar para el control de velocidad en diferentes puntos, a lo que el Sr. Alcalde responde que desde la dirección de carreras no autorizan resaltos. El concejal D. José Manuel Costana Ruiz toma la palabra y declara que la mejor medida disuasoria a tomar sería el poner señales electrónicas de las que informan a los vehículos de las velocidades a las que se circula. El Alcalde se compromete a considerar esta opción.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde.

Fdo. Fernando Franco González



El Secretario

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en la fecha en que se transcribe la presente acta al libro de hojas móviles el secretario asistente a la sesión, D. Jon Ibarra Lira, cesó el 31 de enero de 2017, firmando el actual secretario quien se ha reincorporado al puesto desde el 1 de febrero de 2017, apercibiendo de que consta en el expediente de la sesión borrador del acta suscrito por el entonces secretario. La presente acta consta de nueve páginas en cinco folios impresos por el anverso y el reverso, - del AA410792 al AA410796 - quedando inutilizado el anverso del folio AA410796 a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.

Valdeolea, el 27 de julio de 2017.

El secretario – interventor

Juan Manuel Acebal González

